INFORME DE SUPERVISIÓN # 1

PARA: Salomé Londoño Zapata, Secretaria de Salud

FECHA: 01 de agosto de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N. º ENV 13-30-0851-23
FECHA DEL CONTRATO: 18 DE MAYO 2023
CONTRATISTA: INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S (IMANRO).
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. 900.165.784-9

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO ($243.946.398,01) IVA INCLUIDO.

VALOR ADICIÓN: N/A.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO ($243.946.398,01) IVA INCLUIDO.

FECHA DE ADICIÓN: N/A.
FECHA DE INICIO: 01 de junio de 2023 (SECOP II).
PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de TRES (3) MESES y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato enunciado en el presente informe", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión (Seguimiento administrativo):

Este Informe de Supervisión se presenta para:

- Seguimiento obligaciones contractuales, asociadas al suministro de artículos para cocina, para la prestación del servicio de alimentación del programa de alimentación escolar (PAE) en las instituciones educativas y comedores comunitarios del municipio de Envigado, en el periodo entre el 1 y el 30 de junio de 2023.

Novedades (Seguimiento administrativo): No aplica

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

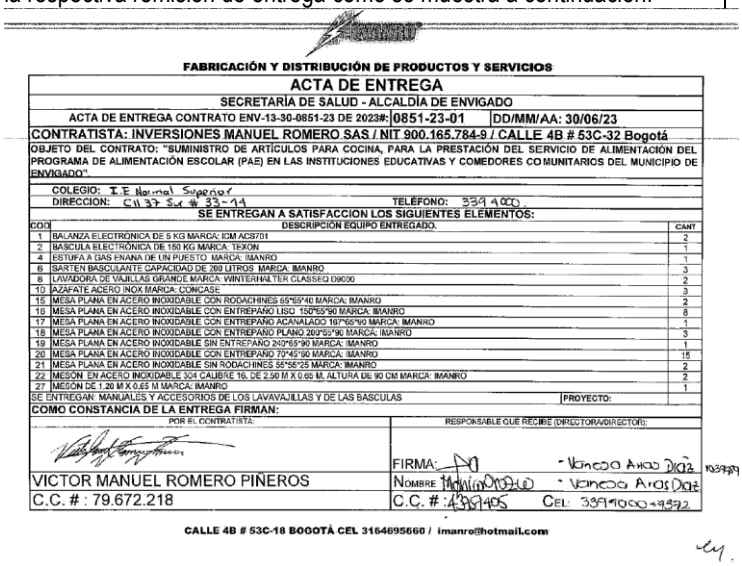
2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

Obligaciones Generales: EL CONTRATISTA se obligará para con el Municipio de Envigado a cumplir con las siguientes obligaciones.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	En el seguimiento y verificación permanente del cumplimiento del contrato se han realizado comunicaciones y el contratista ha dado respuesta con oportunidad.
b) Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Con el desarrollo de cada una de las obligaciones específicas, EL CONTRATISTA aporta al cumplimiento de esta obligación. El detalle de estas, se encuentran en el acápite correspondiente.
c) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Con el desarrollo de cada una de las obligaciones específicas, EL CONTRATISTA aporta al cumplimiento de esta obligación. El detalle de estas, se encuentran en el acápite correspondiente.
d) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	A la fecha, EL CONTRATISTA de manera general, ha acatado las instrucciones impartidas por los supervisores del Contrato.
e) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	EL CONTRATISTA presentó planilla de pago correspondiente al mes de junio de 2023 y certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses, firmada por el representante legal.
f) Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes por la Secretaría de Hacienda.	EL CONTRATISTA presenta, la certificación por parte del representante legal de pago de seguridad social y parafiscales que se encuentra al día hasta el mes de junio de 2023. Presenta la Factura IM-90
g) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	EL CONTRATISTA ha mantenido comunicación constante con la Supervisión del contrato, informando las novedades que se han presentado durante la ejecución del contrato. Desde la Supervisión se ha dado respuesta a las necesidades, permitiendo solucionar situaciones relacionadas con las características de los equipos.
h) Asistir a las reuniones programadas por la entidad, bien sea físicas o virtuales, en todo caso, conservando las medidas de bioseguridad	EL CONTRATISTA ha cumplido de manera general, con las solicitudes e instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato.
i) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	EL CONTRATISTA ha cumplido de manera general, con las solicitudes e instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato.
j) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	A la fecha, la Supervisión no conoce que EL CONTRATISTA haya cedido el contrato en forma parcial o total.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	A la fecha, la Supervisión no conoce que EL CONTRATISTA haya accedido o estado expuesto a peticiones o amenazas por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a realizar u omitir acto o hecho en el marco de ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
l) Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de estos.	EL CONTRATISTA presentó el soporte de pago de los impuestos o estampillas que se requieren para el inicio del contrato, así como las garantías asociadas a la ejecución del mismo.
m) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	EL CONTRATISTA en la entrega de equipos ha adoptado medidas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 1111 de 2017.
n) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	EL CONTRATISTA en la entrega de equipos ha adoptado medidas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 1111 de 2017.
o) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	EL CONTRATISTA en la entrega de equipos ha adoptado medidas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 1111 de 2017.
p) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	Con el desarrollo de cada una de las obligaciones específicas, EL CONTRATISTA aporta al cumplimiento de esta obligación. El detalle de estas, se encuentran en el acápite correspondiente.

La Supervisión realizó las verificaciones de los equipos entregados, para el periodo del 1 al 30 de junio de 2023, de lo cual se deja reporte de lo evidenciado en cada obligación específica y las observaciones para cada una de ellas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
a) El contratista deberá presentar remisiones de los elementos entregados, que contengan lo descrito a continuación: • Razón social del contratista y NIT • Nombre del centro y dirección de entrega. • Número del documento y fecha de entrega. • Descripción de los productos, cantidad por producto y total • Nombre y firma de la persona encargada de recibir los muebles. NOTA: Las remisiones entregadas en lugar o a personas diferentes a las indicadas por la Supervisión del contrato, no se tendrán en cuenta para el pago, al igual que aquellas que no tengan el lleno de los requisitos anterior. En caso de faltantes estas se deben hacer efectivas en un plazo no mayor a dos (5) días hábiles contados desde el momento de la entrega de los elementos).	El contratista realizó entrega de los equipos el 30 de junio de 2023, con la respectiva remisión de entrega como se muestra a continuación. 
b) El contratista deberá entregar los artículos de cocina contratados conforme al ANEXO DE FICHAS TÉCNICAS adjuntas, que incluye mediciones previas en el área de instalación de	El contratista realizó entrega de los equipos el 30 de junio de 2023, con la respectiva remisión de entrega como se muestra a continuación:

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA

SECRETARÍA DE SALUD - ALCALDÍA DE ENVIGADO

ACTA DE ENTREGA CONTRATO ENV-13-30-0851-23 DE 2023#: 0851-23-01 DD/MM/AA: 30/06/23

CONTRATISTA: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS / NIT 900.165.784-9 / CALLE 4B # 53C-32 Bogotá

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO".

COLEGIO: I.E Normal Superior

DIRECCIÓN: Cll 37 Sur # 33-94 TELÉFONO: 3394000

SE ENTREGAN A SATISFACCION LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

COD	DESCRIPCIÓN EQUIPO ENTREGADO.	CANT
1	BALANZA ELECTRONICA DE 5 KG MARCA: ICM ACS701	2
2	BASCULA ELECTRÓNICA DE 150 KG MARCA: TEXON	1
4	ESTUFA A GAS ENANA DE UN PUESTO MARCA: IMANRO	1
6	SARTEN BASCULANTE CAPACIDAD DE 200 LITROS MARCA: IMANRO	3
9	LAVADORA DE VAJILLAS GRANDE MARCA WINTERHALTER CLASSEQ D9000	2
10	AZAFATE ACERO INOX MARCA: CONCASE	3
15	MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE CON RODACHINES 65*65*40 MARCA: IMANRO	2
16	MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE CON ENTREPAÑO LISO 150*65*90 MARCA: IMANRO	8
17	MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE CON ENTREPAÑO ACANALADO 167*65*90 MARCA: IMANRO	1
18	MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE CON ENTREPAÑO PLANO 200*65*90 MARCA: IMANRO	3
19	MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE SIN ENTREPAÑO 240*65*90 MARCA: IMANRO	1
20	MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE CON ENTREPAÑO 70*45*90 MARCA: IMANRO	15
21	MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE SIN RODACHINES 55*56*25 MARCA: IMANRO	2
22	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16. DE 2.50 M X 0.65 M. ALTURA DE 90 CM MARCA: IMANRO	2
27	MESÓN DE 1.20 M X 0.65 M MARCA: IMANRO	1

SE ENTREGAN: MANUALES Y ACCESORIOS DE LOS LAVAVAJILLAS Y DE LAS BASCULAS PROYECTO:

COMO CONSTANCIA DE LA ENTREGA FIRMAN:

POR EL CONTRATISTA:	RESPONSABLE QUE RECIBE (DIRECTOR/A/DIRECTOR):
	FIRMA: Vanessa Arias Díaz
VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS	NOMBRE Vanessa Arias Díaz
C.C. # : 79.672.218	C.C. # : 43991405 CEL: 3394000 +9592

CALLE 4B # 53C-18 BOGOTÁ CEL 3164695660 / imanro@hotmail.com

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO

los elementos contratados, el transporte hasta cada sede de atención, la instalación y
puesta en funcionamiento, según lo descrito a continuación:

- Dos (2) Balanza Electrónica 5 kg. Transporte
- Una (1) Báscula Electrónica de 150 kg. Transporte.
- Un (1) Sistema de extracción: incluye ductos para conducción de aire, codos, toberas,

extractor tipo hongo, campana extractora, filtros deflectores, sistema de iluminación para
la campana, luminarias tipo tortuga o tipo marino, mandos o arrancadores eléctricos,
soporte base para extractor tipo hongo y los componentes necesarios para la instalación
del sistema de extracción en las instituciones educativas y comedores comunitarios del
Municipio de Envigado según aplique. Transporte, medidas previas en sitio e instalación.

- Una (1) Estufa a gas con base enana, en acero inoxidable, de un puesto. Transporte
- Dos (2) Estufa a Gas lineal de 4 puestos. Transporte.
- Dos (2) mesa plana en acero inoxidable 304 calibre 16 sin rodachinas

0,55X0,55X0,25m Transporte.

- Tres (3) Sartén basculante capacidad de 200 litros. Transporte e instalación.
- Dos (2) Base para horno CG-MAX11. Transporte e instalación.
- Dos (2) Lavadora de vajillas grande en acero inoxidable calibre 304. Transporte e

Instalación.

- Dos (2) autoservicio a gas para cinco azafates en acero inoxidable. Transporte e

Instalación.

- Tres (3) azafate en acero inoxidable. Transporte.
- Dos (2) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 con salpicadero en media caña de 8

a 10 cm. de 2.50 m x 0.65 m, altura de 90 cm. Transporte.

- Uno (1) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 con salpicadero en media caña de

8 a 10 cm de 3.34 m x 0.65 m. con refuerzo inferior para evitar deformaciones, con
espacio de 0.79 m x 0.65m. Transporte.

- Quince (15) mesa de 0.70 m X 0.45 m y 0.60 m de altura en acero inoxidable 304

calibre 16. Transporte.

- Una (1) mesa plana de 1.67 m X 0.65 m X 0.90 m de alto. Transporte.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD
1	Balanza Electrónica de 5 Kg	unidad	2
2	Bascula Electrónica de 150 kg	unidad	1
4	Estufa a gas con base enana, en acero inoxidable, de un puesto	unidad	1
6	Sartén Basculante capacidad de 200 litros	unidad	3
8	LAVADORA DE VAJILLAS Grande	unidad	2
10	AZAFATE ACERO INOX UNIDADES	unidad	3
15	Mesa plana en acero inoxidable con rodachines 55*55*40	unidad	2
16	Mesa plana en acero inoxidable con entrepaño liso 150*65*90	unidad	10
17	Mesa plana en acero inoxidable con entrepaño acanalado 167*65*90	unidad	1
18	Mesa plana en acero inoxidable con entrepaño plano 200*65*90	unidad	4
19	Mesa plana en acero inoxidable sin entrepaño 240*65*90	unidad	1
20	Mesa plana en acero inoxidable con entrepaño 70*45*60	unidad	15
21	Mesa plana en acero inoxidable sin rodachines 55*55*25	unidad	2
22	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16. Con salpicadero en media caña de 8 a 10 cm. de 2.50 m x 0.65 m, altura de 90 cm	unidad	2
27	MESÓN DE 1.20 M X 0.65 M	unidad	1

Se informa que el contratista para este pago no realizó facturación del ITEM 15 que correspondía porque entregó dos Mesas planas en acero inoxidable con rodachines 55*55*40, se realizará el pago de estos elementos en la próxima facturación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
• Un (1) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 de 2,43m X 0,64m X 0,9m salpicadero y pozuelos. Transporte e instalación. • Dos (2) mesa plana en acero inoxidable 304 calibre 16 con rodachinas 0,55mX 0,55m X 0,40m. Transporte. • Dos (2) **mesón de 2.20 m x 0.65 m, con pozuelos 0,70m x 0,45m x 0,50m y 0,70m x 0,45m x 0,25m.** Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.20 m x 0.65m, con pozuelos 0,70m x 0,45m x 0,25m y 0,70m x 0,45m x 0,25m.** Transporte e instalación. • Una (1) **mesa de 2.40 m x 0,65m (debe medirse en sitio).** Transporte. • Un (1) **mesón de 1.20 m x 0.65 m.** Transporte. • Trece (13) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,20m x 0,65m entrepaño acanalado.** Transporte. • Dieciséis (16) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,20m x 0,65m entrepaño plano.** Transporte. • Cuatro (4) **mesa en acero inoxidable 304 calibre 16 de 2,00m x 0,65m x 0,90m.** Transporte. • Diez (10) **mesa en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,50m x 0,65m x 0,90m.** Transporte. • Una (1) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,25m x 0,65m x 2,00m acanalada.** Transporte. • Dos (2) **mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,00m x 0,65m x 0,90m con pozuelo 0,70m x 0,45m x 0,50m centro.** Transporte e instalación. • Dos (2) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con 2 pozuelos** - uno 0,70m x 0,45m x 0,50m - 0,70m x 0,45m x 0,25m realizar mediciones previas en sitio. Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16, con un solo pozuelo** de 0,70m 0,45m x 0,25m izquierdo. Transporte e instalación. • Dos (2) **mesón de 2.00 m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con 2 pozuelo al borde izquierdo** uno de 0,70m x 0,45m x 0,50m - 0,70m x 0,45m x 0,25m. Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con un pozuelo al borde derecho** de 0,70m x 0,45m x 0,25m. Transporte e instalación. • Seis (6) **Trampas de grasa y componentes para su óptimo funcionamiento**. Transporte e instalación. **Nota: La entrega deberá realizarse a satisfacción del supervisor o el funcionario que este delegue** en las instituciones educativas y comedores comunitarios del Municipio de Envigado según aplique.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
c) El contratista deberá aportar por escrito las garantías de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan con esta.	El contratista entregó la garantía de fabricante por el término de un año contados a partir de la fecha de la entrega de los bienes, certificada por el supervisor del contrato: **FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS** **CARTA DE GARANTÍA** IMANRO SAS, en su calidad de fabricante certifica mediante este documento que la totalidad de elementos, ofrecidos y detallados en el contrato de suministro #: ENV-13-30-0851-23, y que se entreguen por IMANRO, en cumplimiento al contrato en caso de ser elegidos; contarán con una garantía de fábrica y/o de fabricante por el término de un año (1) contado(s) a partir de la fecha de entrega de los bienes, certificada por el supervisor del contrato. Alcance de la garantía: La garantía mencionada cubre de manera total los problemas de calidad propios de todos y cada uno de los bienes y/o elementos que son detallados en el contrato de suministro #: ENV-13-30-0851-23, durante todo su periodo de bodegaje y/o vida útil causados por defectos de fábrica y/o causados en el proceso de manipulación, transporte y entrega final a la entidad. La garantía no incluye el desgaste normal por uso y los daños por maltrato o utilización indebida en el lugar de instalación. La presente carta se expide en la ciudad de Bogotá D.C. Fecha(d/m/a): 20/07/2023 Certifica: VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS C.C. # 79.672.218. REPRESENTANTE LEGAL "IMANRO SAS" NIT. 900.165.784-9 **CALLE 4B # 53C-32 BOGOTÁ CEL 3164695660 / imanro@hotmail.com**
d) El contratista deberá entregar por escrito los manuales de uso y fichas técnicas de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan lo requieren.	El contratista entregó manuales de uso de Balanza Electrónica de 5 Kg Bascula Electrónica de 150 kg y lavadora de vajillas Grande.
e) El contratista deberá dar cumplimiento al cronograma presentado al supervisor para la entrega del mobiliario, que será suministrado durante los tres (3) primeros días de ejecución del contrato, posterior a la firma del acta de inicio.	El contratista remitió el cronograma relacionando tres entregas durante la ejecución del contrato.
f)El contratista deberá reemplazar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, los equipos o elementos cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan	A la fecha de este informe no se han presentado defectos de calidad o funcionamiento de los equipos entregados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	
g) El contratista deberá responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	EL CONTRATISTA ha cumplido de manera general, con las solicitudes e instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato.
h) El contratista deberá emplear logística y personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.	EL CONTRATISTA ha cumplido con la logística de entrega y personal suficiente.
i) El contratista deberá entregar digitalmente un registro fotográfico donde se evidencien la toma de medidas del mobiliario requerido, la entrega y la instalación, con identificación por institución educativa y elemento entregado; también se debe adjuntar un listado en Excel con las fechas de entrega, nombre de la sede, nombre del equipo o elemento e identificación del registro fotográfico.	El contratista realizó entrega de los equipos el 30 de junio de 2023, con la respectiva remisión de entrega, la entrega del registro fotográfico lo entregará una vez finalice la instalación de los equipos.
j) El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados en la ejecución del objeto del presente Contrato	A la fecha, la Supervisión no conoce que EL CONTRATISTA haya sido responsable de daños.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

EL CONTRATISTA Cumple Si con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales), dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión	N/A		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		X
ARL tipo de riesgo	N/A		Período de Cotización	Junio como último pago de seguridad social	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	IMANRO SAS	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Cuota pactada contrato	$107.238.646,28
2	Glosa (+)(-) Valor	$ 0
Valor Total a Pagar		$107.238.646,28

2.5.1 Justificación: Para el periodo de actividades y del informe de supervisión, se autoriza la siguiente facturación:

- Equipos entregados el 30 de junio de 2023.

2.5.2 Descripción de pagos: Valor total contrato: **($243.946.398,01) IVA INCLUIDO**

ÍTEM **Valor total del contrato**	FACTURA	VALOR **$243.946.398,01**	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Acta de pago 1	IM-92	$ 107.238.646,28	43,96%	
Valor total actas de pago		$ 107.238.646,28	**43,96%**	
Valor por ejecutar del contrato		$136.707.751,73	**56,04%**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Garantías, acorde al valor y plazo del contrato.
 La póliza expedida por Seguros del Estado cobertura de Cumplimiento No. 21-44-101413635 ANEXO 0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101413635	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2023	17	05	2023	00:00	17	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	NIT: 900.165.784-9

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE ENVIGADO	NIT: 890.907.108-6

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	ENVIGADO, ANTIOQUIA	3394005

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0139, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONTRATO No. SERV-21-38-0853-23, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/05/2023	17/02/2024	$48,769,279.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/05/2023	17/08/2026	$48,769,279.60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 6 AÑOS, 9 MESES Y 2 DÍAS *		$48,769,279.60
CALIDAD DEL SERVICIO	17/05/2023	17/02/2024	$48,769,279.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****808,431.00	$ *******20,000.00	$ *****157,402.00	$ **********985,833.00	$ ******195,157,118.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101413635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 — CLAUDIAGARCIA — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101413635	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2023	17	05	2023	00:00	17	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS		NIT: 900.165.784-5
DIRECCIÓN: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ENVIGADO		NIT: 890.907.106-5
DIRECCIÓN: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3394005
ADICIONAL:		

PSEGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gran Colombia · Credibanco

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****808,431.00	$ *****20,000.00	$ *****157,402.00	$ **********985,833.00	$ ******195,157,116.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

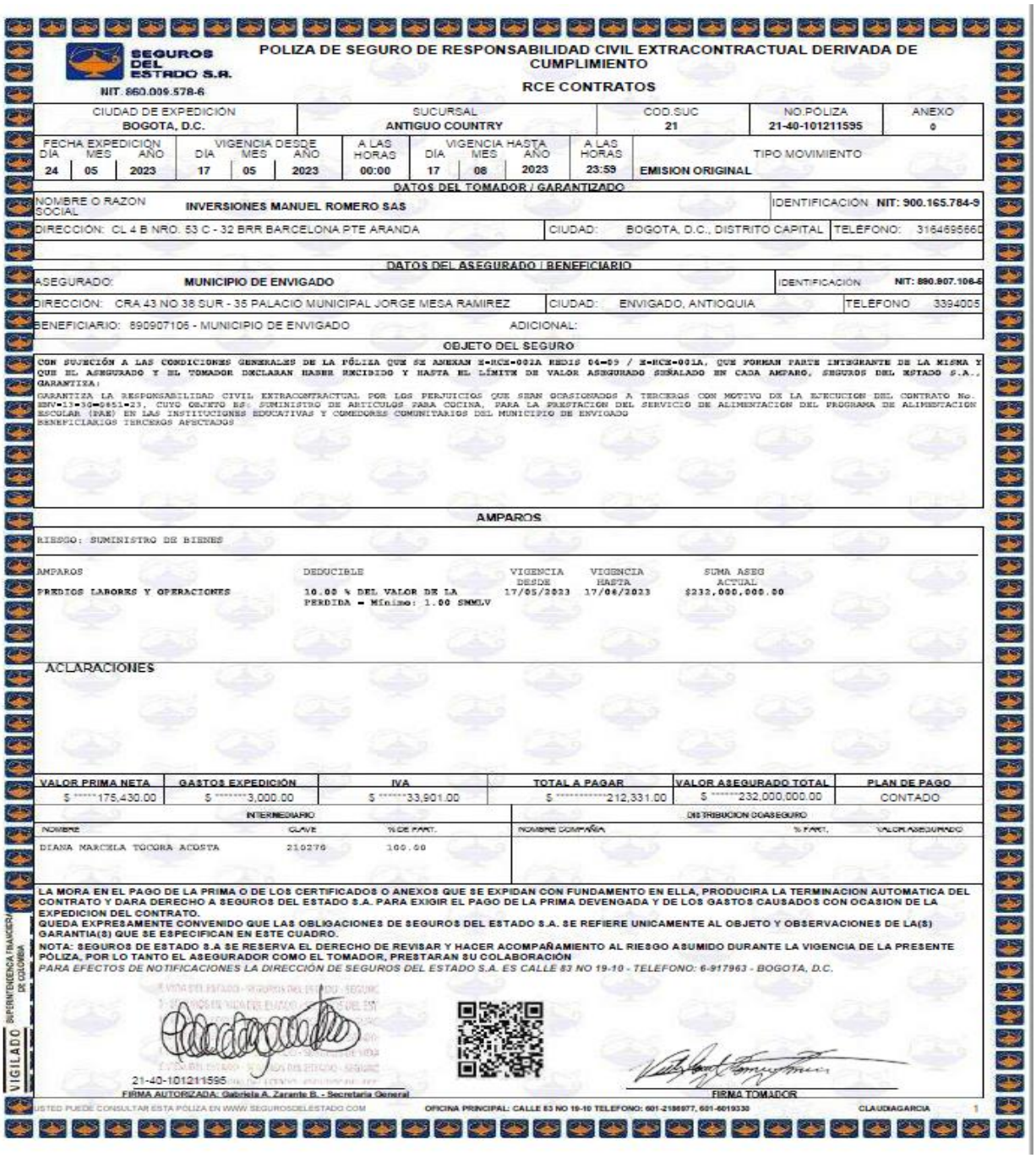
EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709994021167(8020)1100513268197(3900)0000005633(96)20260516

REFERENCIA PAGO: 1100513268197-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

La póliza expedida por Seguros del Estado cobertura de Responsabilidad Civil No. 21-40-101211595 ANEXO 0



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211595	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2023	17	05	2023	00:00	17	08	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS		NIT: 900.165.784-9
DIRECCIÓN: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO: 3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE ENVIGADO		NIT: 890.907.106-5
DIRECCIÓN: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELEFONO 3394005
BENEFICIARIO: 890907106 - MUNICIPIO DE ENVIGADO	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-0021A REDIS 04-09 / E-HCE-0021A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LOS PERJUICIOS QUE SEAN OCASIONADOS A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. ENV-23-10-0851-23, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/05/2023	17/08/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 175,430.00	$ 3,000.00	$ 33,901.00	$ 212,331.00	$ 232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101211595
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186077, 601-6019330 CLAUDIAGARCIA 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211595	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2023	17	05	2023	00:00	17	08	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS		NIT: 900.165.784-9
DIRECCION: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO: 3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE ENVIGADO		NIT: 890.907.106-5
DIRECCION: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELEFONO 3394005
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

PSEGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****175,430.00	$ *******3,000.00	$ ******33,901.00	$ **********212,331.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709994021167(8020)110051326821 32(3900)000000212331(96)20240516

REFERENCIA PAGO: 1100513268213-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATISTA			INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S		IDENTIFICACIÓN
					NIT. 900.165.784-9
FECHA CONTRATO			TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	VALOR CONTRATO
DÍA	MES	AÑO			
18	05	2023			
APROBACIÓN			CONTRATO N°	ENV-13-30-0851-23	$ 243,946,398
DÍA	MES	AÑO			
29	05	2023			
OBJETO			SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO		

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTÍA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN			VENCIMIENTO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101413635	$ 48,789,280	17	05	2023	17	02	2024
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101413635	$ 48,789,280	17	05	2023	17	02	2024
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DE LOS BIENES	21-44-101413635	$ 48,789,280	17	05	2023	17	02	2024
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21-44-101413635	$ 48,789,280	17	05	2023	17	08	2026
SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101211595	$ 232,000,000	17	05	2023	17	08	2023
			TOTAL: $ 427,157,118						

ALEJANDRA VALBUENA URIBE
Directora de compras
Revisó/ Andres felipe Goez
Proyectó/ Juliana Trujillo G

NOTA:
Quien ejerza la Supervisión o Interventoría del contrato deberá estar atento para que el contratista ajuste la vigencia de las garantías contractuales conforme al plazo del contrato, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio.

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	243.946.398,01 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	243.946.398,01 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	243.946.398,01 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
Cambio temporal de supervision ENV-13-30-0851-23.pdf	Cambio temporal de supervision ENV-13-30-0851-23.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
COLILLA DE PAGO.jpg	COLILLA DE PAGO.jpg	Comprador	Descargar	Detalle
FACTURA DE RENTAS VARIAS IMANRO 202303152.jpg	FACTURA DE RENTAS VARIAS IMANRO 202303152.jpg	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZAS.pdf	POLIZAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RDP 0851.pdf	RDP 0851.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RECIBO DE PAGO.pdf	RECIBO DE PAGO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Tomador INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE ENVIGADO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	48.789.279,60 COP	17/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	48.789.279,60 COP	17/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	48.789.679,60 COP	17/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	48.789.279,60 COP	19/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	17/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 21-44-101413635 ANEXO 0 FIRMADO.pdf	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 21-44-101413635 ANEXO 0 FIRMADO.pdf	Descargar	Detalle
☐	RECIBO DE PAGO.pdf	RECIBO DE PAGO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PÓLIZA DE RCE 21-40-101211595 ANEXO 0 FIRMADO.pdf	PÓLIZA DE RCE 21-40-101211595 ANEXO 0 FIRMADO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *VICTOR ROMERO* 25/05/2023 2:13 PM *(UTC -5 horas)*

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma. Se ha solicitado a EL CONTRATISTA el cargue oportuno y correcto de la información en SECOP II.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista, lo cual se realiza directamente desde Tesorería al momento de pago.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento EL CONTRATISTA no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato, que hayan sido reportadas a la Supervisión del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por EL CONTRATISTA para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a la matriz de riesgos y durante el periodo de prestación de servicios para el mes de JUNIO, no se observan situaciones que evidencien la materialización de alguno de ellos.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones:

Número de Acta	Valor Adicionad	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
NA	NA	NA		

2.9 Observaciones *administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables:*

2.10.2 Recibido a satisfacción:

- Se otorga el visto bueno para el pago de JUNIO de 2023, una vez que EL CONTRATISTA realizó la entrega de equipos y la Supervisión ha podido observar que a la fecha, se está cumpliendo con la esencia del contrato.

Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla JUNIO 2023)
- Certificado de pago de seguridad social firmada por el representante legal.
- Relación de entrega de equipos
- Factura IM-92

EQUIPO SUPERVISOR

Mónica María Villada García
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretaría de Salud

Mónica Janeth Orozco Agudelo
Directora Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaría de Salud

Proyectó: Supervisión Colegiada